

SECRETARIA. Santiago de Cali, 23 de enero de 2023- A Despacho del señor Juez el presente proceso con los anteriores escritos. Sírvasse proveer.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria

Auto de Sustanciación No. 025
RAD.- 76001-3103-004-2022-00062-00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023)

- 1.- AGREGAR a los autos para que obre y conste el escrito de contestación del llamamiento en garantía presentado por ALLIANZ SEGUROS S.A. a través de su apoderada judicial, con la constancia que lo hizo dentro del término concedido y que propuso excepciones y objetó el juramento estimatorio.
- 2.- Teniendo en cuenta la objeción al juramento estimatorio formulada, se le CONCEDE a la parte demandante, el término de cinco (05) días, para que aporte o solicite las pruebas pertinentes. (Inc. 2º del Art. 206 C.G.P.)

NOTIFIQUESE
El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. 009 DE HOY Ene- 24-2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria